

Cartografía de ocupaciones

en Montes Gestionados por la Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia climática y Transición
ecológica

Manual de interpretación de la cartografía
Junio de 2023



Cartografía de ocupaciones

en Montes Gestionados por la
Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia climática y
Transición ecológica

Manual de interpretación
Junio de 2023

Coordinación:

*Pilar Ara, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia
climática y transición ecológica*

Redacción

*Úrsula Herreiz Blasco
VAERSA*

Revisión Junio 2023

*Carlos Pastor Moreno, Úrsula Herreiz Blasco
VAERSA*

Preparación de los datos

*Oscar Calabuig, Vicent Escortell, Úrsula Herreiz, Federico
Ordóñez, Jesús Sancho, Francisco Tronch Valenciana de
Aprovechamiento Energético de Residuos.*

Colaboración

*Sección Forestal Valencia
Sección Forestal Alicante
Sección Forestal Castellón*

Fotografía de la portada:

*Monte Lomas del Chinchel, Chelva.
Cristina Beseler*

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO DE LA CARTOGRAFÍA.....	4
3. ACCESO A LA CARTOGRAFÍA	5
4. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	5
5. INFORMACIÓN GRÁFICA.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA	8
7. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA ASOCIADA A CADA OCUPACIÓN (expediente)	9
8. BASE DE DATOS COMPLEMENTARIA.....	9
9. CONTACTO.....	10

1. INTRODUCCIÓN

Este manual pretende servir para facilitar la interpretación de la cartografía de las ocupaciones en los montes gestionados por la Generalitat. En él se explica qué información está representada, el acceso a la documentación asociada, al fondo documental y el procedimiento seguido en la elaboración de la misma.

En la ley 3/1993 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana y el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley, en los artículos 15 y siguientes se regulan las ocupaciones en los montes de utilidad pública, tanto por razones de interés público como por interés particular.

Artículo 15.1. *Por razones de interés público, y en casos de concesiones administrativas, podrán autorizarse servidumbres u ocupaciones temporales en montes de utilidad pública o dominio público, siempre que prevalezca aquél sobre la utilidad pública o el dominio público del monte.*

Artículo 17 *Excepcional y restrictivamente se podrá autorizar por razones de interés particular el establecimiento de servidumbres u ocupaciones temporales en montes catalogados, en el caso de que se justifique su compatibilidad con la utilidad pública o dominio público del monte y sea imposible su sustitución fuera del mismo, prefiriéndose en todo caso su localización en zonas desarboladas o de escaso interés ecológico.*

Tras la aprobación de la LEY 16/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de organización de la Generalitat la cual modifica el artículo 48 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana se permite que la contraprestación realizada por una ocupación se haga efectiva “mediante la ejecución por el beneficiario de un proyecto de mejora del medio forestal, que se desarrollará durante todo el periodo de afección al monte de utilidad pública. Dicho proyecto se ejecutará bajo la dirección de la administración forestal, que fijará la cuantía anual de la actuación y sus actualizaciones. En el caso de que la contraprestación se realice mediante un ingreso, éste tendrá la consideración de aprovechamiento. La administración podrá revocar estas autorizaciones por causa declarada de incompatibilidad de los derechos de ocupación con los intereses y objetivos forestales regulados en esta ley, sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar, en su caso.”

2. OBJETIVO DE LA CARTOGRAFÍA

El principal objetivo es servir de apoyo en las tareas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, y de los Servicios Territoriales de cada provincia.

La cartografía mejora el conocimiento del estado del monte, se reduce la posibilidad de autorizar dos ocupaciones sobre la misma localización y se facilita en general las tareas de gestión de los montes y el control administrativo de los expedientes.

3. ACCESO A LA CARTOGRAFÍA

La cartografía está disponible a través de la red para ser consultada en el visor cartográfico de la Conselleria o vía WMS mediante cualquier sistema de información geográfica.

Cada expediente de ocupación está ubicado en la carpeta de ocupaciones de cada monte y está disponible para su consulta desde la Intranet. La cartografía puede ser solicitada en formato shp si se requiere para algún trabajo concreto, pero se recomienda utilizar el visor para asegurarse de que se está accediendo a la última versión.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Como punto de partida para generar la cartografía, se tomó la base de datos disponible en la Dirección General de Gestión de Medio Natural en el año 2004. Posteriormente se añadieron a la base de datos aquellas ocupaciones que se localizaban tanto en los Servicios Territoriales de cada provincia, como en el archivo de la Dirección General del Medio Natural y en el libro registro de los Montes de Utilidad Pública.

La tabla siguiente muestra el número de ocupaciones de las que se tiene constancia para cada una de las provincias:

Provincia	Ocupaciones tramitadas
Castellón	101
Valencia	2.557
Alicante	2.022
Total	4.680

Tabla 1. Resumen de ocupaciones tramitadas por provincias

A partir de la documentación almacenada en la base de datos se realizó una búsqueda de documentación gráfica en el fondo documental que permitiera conocer la localización de cada ocupación.

La última fase de estudio ha incluido una revisión de los expedientes localizados en dos archivos

- Archivo histórico de Quart de Poblet, donde se almacena parte de la documentación de los SSTT de la provincia de Valencia.

- Archivo histórico localizado en Riba-roja de Turia.

En el archivo de Ribarroja se han localizado 91 cajas relativas a expedientes de ocupaciones, de estas se han revisado e incorporado a la base de datos 36:

Totales	Revisadas	Por revisar
91	36	55

En este archivo se encuentran también los expedientes relativos a:

Ofrecimiento de fincas	Vías Pecuarias Ocupaciones
Expedientes de proyectos	Vías Pecuarias Indeterminados
Repoblaciones	Vías Pecuarias Denuncias
Planes de Seguridad y Salud	Vías Pecuarias Delimitaciones
Transformaciones agrícolas	Investigación causas incendios
Informes quemas agrícolas	Voluntariado Medioambiental
Tratamientos selvícolas	Inmatriculaciones
Fincas particulares	Compra – venta de fincas
Canteras	Aprovechamientos
Fotos de Caza y Pesca	Proyectos Decreto ZAU
Informes de Caza y Pesca	Actividades deportivas
Solicitudes de Caza y Pesca	Subvenciones de proyectos
Licencias de caza	Expedientes de incendios
Licencias de pesca	Subvenciones de caza y pesca

5. INFORMACIÓN GRÁFICA

De cada expediente se ha digitalizado la información más relevante, principalmente la resolución, el plano y el pliego de condiciones, para su posterior interpretación e inclusión en la cartografía.

Cartografía

La cartografía debe considerarse como una herramienta informativa en la que se encuentran representadas las ocupaciones establecidas en los montes gestionados por la Generalitat.

Debe tenerse en cuenta que la cartografía se ha generado a partir de la georreferenciación de los planos existentes en el expediente de ocupación. En algunos expedientes los planos tenían gran precisión, pero en otros se trataba únicamente de croquis realizados a mano alzada, sin referencias a ningún accidente geográfico, incluso en otros casos ha sido necesario realizar la interpretación en base a descripciones textuales encontradas dentro del expediente de ocupación. En algunos casos se dispone de un levantamiento de puntos mediante GPS, realizado por el solicitante o por la propia CITMA.

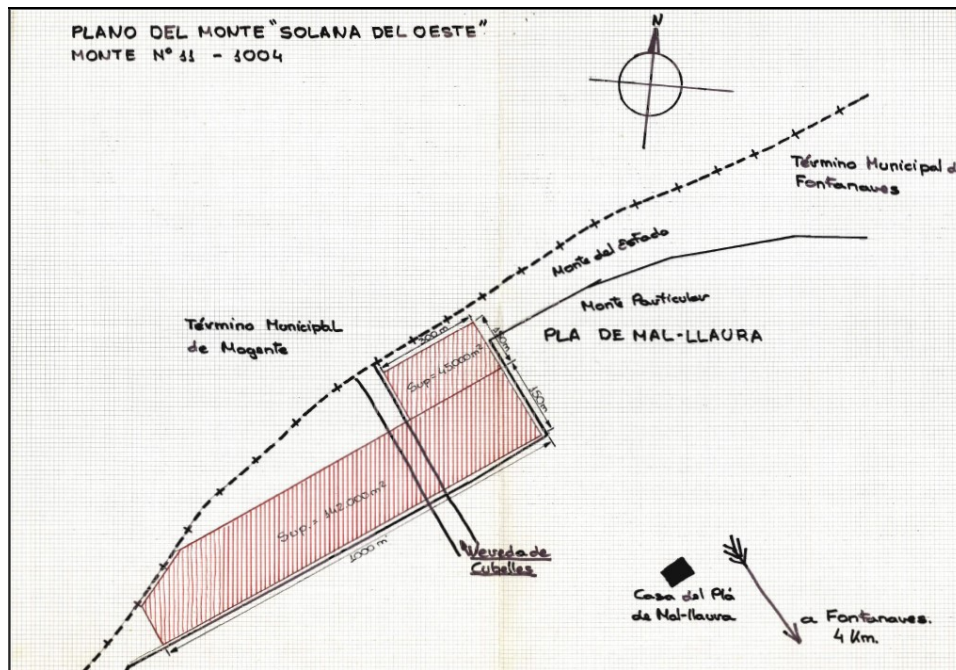


Imagen 1. Ejemplo de plano de ocupación en el monte V011.

Se contrasta la cartografía generada de las ocupaciones con las ortofotos:

- En aquellos casos en los que el plano del expediente es antiguo y no coincide con la localización exacta de la ocupación según la ortofoto, se ha digitalizado el perímetro de la zona a partir del observado en la ortofoto.
- En los casos en los que en la ortofoto no se observa ninguna ocupación, se georreferencia el plano del expediente.
- Para aquellas ocupaciones tramitadas en los últimos años en las que se ha realizado levantamiento mediante GPS de los terrenos a ocupar se ha empleado las coordenadas facilitadas en el expediente.

Ocupaciones caducadas

El esfuerzo principal de identificación se dedica a las ocupaciones vigentes. No obstante, la cartografía también contempla ocupaciones caducadas por lo que es necesario comprobar en la base de datos asociada, el estado de cada ocupación.

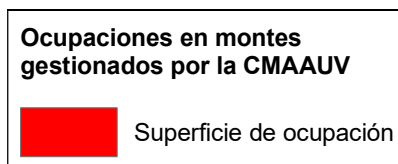
La siguiente tabla muestra el número de ocupaciones cartografiadas hasta Junio de 2023.

Provincia	Ocupaciones Cartografiadas
Castellón	55
Valencia	1212
Alicante	271
Total	1537

La cobertura está en fase de desarrollo. Por lo que debe ser considerada a título informativo, se irán añadiendo nuevos recintos a medida que se vaya localizando nueva información.

Leyenda

El visor de cartografía muestra todas las ocupaciones en un mismo color y utiliza la siguiente simbología.



6. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA

La tabla de atributos asociada a la cartografía presenta la información más relevante de cada ocupación y está estructurada de la siguiente forma:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
PROVINCIA	Indica la provincia en la que se ubica la ocupación: VALENCIA CASTELLÓN ALICANTE.
EXPEDIENTE	Es el identificador del expediente de la ocupación.
NUM_UP	Número de inclusión en el catálogo de utilidad pública de la provincia correspondiente V = Monte de la provincia de Valencia. CS = Monte de la provincia de Castellón. AL = Monte de la provincia de Alicante.
Elenc_cons	Indica el número de elenco, consorcio o convenio para aquellos montes no catalogados.
OCUPACIÓN	Indica el tipo de ocupación solicitada
TITULAR	Indica el nombre del solicitante de la ocupación
CARPETA	Vincula un monte a su documentación escaneada
Datos campo	Indica si se ha medido la ocupación mediante GPS
Titular_1	Indica el titular sustituyendo el nombre si se trata de una persona física por la palabra "particular"

7. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA ASOCIADA A CADA OCUPACIÓN (EXPEDIENTE)

Información contenida

Paralelamente a la mejora de la cartografía se lleva a cabo la digitalización del fondo documental de los expedientes de ocupación de los archivos de los Servicios Territoriales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. La información digitalizada se refiere a la resolución, el pliego de condiciones particulares que rige la ocupación y el plano de ubicación de dicha ocupación si lo hubiera.

Todos los expedientes de ocupación que van siendo revisados, son escaneados y archivados y se puede acceder a ellos vía Web a través de la herramienta “Información”.

Acceso a la documentación.

Se accede la documentación mediante la herramienta información y clickando sobre la ocupación, se abrirá una ventana emergente la documentación disponible en pdf para ese expediente de ocupación.

8. BASE DE DATOS COMPLEMENTARIA

Para facilitar la consulta de los datos de cada ocupación se ha creado una tabla que está incluida en el informe resumen de cada monte, esta documentación esta accesible vía web a través del visor de cartografía, contempla todas las ocupaciones localizadas hasta la fecha, incluyendo las que figuran en el libro registro y contiene los siguientes datos:

DATOS SOBRE OCUPACIONES

- Número de expediente.
- Actuación para la cual se solicita autorización.
- Titular que la solicita.
- Fecha en la que se realizó la solicitud.
- Fecha de resolución
- Naturaleza de la resolución
- Período para el cual se concede autorización
- Superficie autorizada
- Canon impuesto para la ocupación
- Tipo de pago anual o único
- Importe que debe destinarse al fondo de mejoras del monte
- Indicación de si se ha cartografiado o no
- Indicación de si se ha escaneado la información relativa a esa ocupación o no.

9. CONTACTO

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto con el personal de la Asistencia Técnica.

ALICANTE

Federico Ordóñez Zapata 449427 fordonez@vaersa.org

CASTELLÓN

Vicent Escortell Teléfono 449594 vescortell@vaersa.org

VALENCIA

Úrsula Herreiz Blasco 485706 ursula.herreiz@vaersa.org

Carlos Pastor Moreno 449592 pastor.car@Vaersa.org

Emilio Villanueva Martínez 448188 villanueva.emi@vaersa.com

Manolo Piña Maza 443907 pina.man@vaersa.com

Jose Luis Pla Torregrosa 448488 pla.jos@vaersa.com

Manuel Monsalve Moreno 447765 monsalve.man@vaersa.com

Úrsula Herreiz Blasco
Lic. Ciencias Ambientales
Asistencia Técnica de Cartografía y
Fondo Documental de Montes Gestionados
VAERSA

Junio de 2023